



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

ACTA PROVISIONAL SELECCIONADA PROCESO SELECTIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 10:30 horas del día 25 de julio de 2018, se mantienen reunidos los miembros del Grupo de Selección designada por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de julio de 2018, formada por:

Presidente: D. Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento de Coaña).

Vocales: D^a Aitana Pérez Méndez (empleada municipal), D^a M^a del Pilar López Pérez (empleada municipal) y D. Juan José Pérez González (empleado municipal).

Secretaria: D^a Inés García Díaz (empleada municipal).

Se comienza la valoración de la experiencia laboral, formación y situación de empadronamiento de los candidatos/as admitidos/as, finalizando la misma a las 14:45 horas del 25 de julio de 2018.

Nuevamente, reunido el Grupo de Selección en el Salón de Plenos, siendo las 11:00 horas del 26 de julio de 2018, recibe a los aspirantes admitidos/as para la realización de la prueba selectiva a la que habían sido convocados en las actas publicadas anteriormente, comprobándose que de los 28 candidatos/s admitidos/as, no se presentan a la misma 8 aspirantes, por lo que como establecía la base novena reguladora de este proceso selectivo, quedan excluidos del mismo.

Tras la realización de la prueba consistente en un examen tipo test, los miembros del Grupo de Selección proceden a la corrección de la misma, estableciendo las puntuaciones que aparecen en la siguiente tabla junto con el resto de criterios a valorar.

Nº Reg.	D.N.I.	PRUEBA	RESTO CRITERIOS				TOTAL
		TOTAL	EXPERIENCIA	FORMACION	PADRÓN	TOTAL	
928	53515679-S	2,275	2,40	2,00	1,00	5,40	7,675
1000	45433568-N	1,900	3,00	2,00	0,00	5,00	6,900
967	53515591-L	1,825	3,00	2,00	0,00	5,00	6,825
989	32880456-R	2,150	3,00	1,00	0,00	4,00	6,150
965	71670339-Q	2,550	3,00	0,50	0,00	3,50	6,050
1014	09371389-Q	1,800	3,00	1,00	0,00	4,00	5,800
919	45428427-T	1,575	3,00	1,00	0,00	4,00	5,575
930	71673452-R	2,525	3,00	0,00	0,00	3,00	5,525
978	45433207-L	1,325	3,00	1,00	0,00	4,00	5,325
956	48910077-W	2,500	1,58	0,50	0,00	2,08	4,580
972	76941095-T	1,225	0,35	2,00	1,00	3,35	4,575
986	34638764-M	1,575	3,00	0,00	0,00	3,00	4,575



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

953	15485159-H	1,325	3,00	0,00	0,00	3,00	4,325
944	52615986-J	2,250	0,48	1,50	0,00	1,98	4,230
1022	53515012-S	1,825	0,40	2,00	0,00	2,40	4,225
960	71667392-J	0,950	3,00	0,00	0,00	3,00	3,950
927	15485812-G	2,975	0,00	0,00	0,00	0,00	2,975
1020	53517902-F	2,300	0,00	0,00	0,00	0,00	2,300
920	53519897-R	1,925	0,00	0,00	0,00	0,00	1,925
1013	53516984-D	1,425	0,00	0,00	0,00	0,00	1,425
916	71667131-M	N.P*					
932	11408140-W	N.P*					
935	76943925-R	N.P*					
938	09445688-W	N.P*					
974	53515861-J	N.P*					
991	53519466-F	N.P*					
1015	71660968-Y	N.P*					
1019	53507202-W	N.P*					

*N.P. – No presentado/a.

Establecidas por orden decreciente estas puntuaciones, se determina que la candidata de mayor puntuación y por lo tanto, la seleccionada provisionalmente sería la aspirante con Nº de Registro 928 y D.N.I. 53515679-S.

Asimismo, se establece un plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta acta para la revisión de manera presencial de las puntuaciones obtenidas de la interesada.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 15:00 horas, del 26 de julio de 2018.

EL GRUPO DE SELECCIÓN